

VISTO

Que es imprescindible completar la Ordenanza 006/04 en virtud de la existencia en el ámbito de la UADER del Bachillerato Acelerado para Adultos, Orientación Industrias Alimenticias, en la Escuela Normal Rural "Juan B. Alberdi", creado por Resolución N° 375/03 y la necesidad de adecuar el Formulario N° 1 del Anexo II de la citada Ordenanza, ante la posibilidad que las mismas Escuelas confeccionen el Formulario de Materias Aprobadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Federal de Educación contempla regímenes especiales dentro del sistema educativo como el existente en la Escuela Alberdi.

Que las escuelas tienen la infraestructura informática necesaria para confeccionar sus propios Formularios de Materias Aprobadas, lo que imprimiría mayor celeridad a su expedición.

Por ello:

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
ORDENA

ARTÍCULO 1°.- Incluir los Regímenes Especiales contemplados en la Ley Federal de Educación, en la Ordenanza N° 006/04.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que cada Escuela confeccione el formulario de Materias Aprobadas, según el modelo del Anexo II de la Ordenanza N° 006/04, por lo que el Formulario N° 1 se llamará Solicitud de Diploma y se utilizará el nuevo modelo que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido, archívese


Cr. MARIO F. MATHIEU
Rector Organizador
Univ. Autónoma de E. Ríos

ORDENANZA N° 008-04

Rectorado
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

FORMULARIO N° 1

FECHA:.....

SOLICITUD DE DIPLOMAS

NOMBRE Y NUMERO DE ESTABLECIMIENTO:

.....
.....

CANTIDAD DE FORMULARIOS PEDIDOS:

DIPLOMAS NUMERADOS.....

DIPLOMAS SIN NUMERAR.....

APELLIDO Y NOMBRES: (persona autorizada).....

.....

DNI N°

.....
RECTOR

.....
SECRETARIO

